

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO
HUESCA

1339

N.I.G.: 22125 1 0100765 /2003.

Procedimiento: ejecución hipotecaria 378/2003.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Procurador/a Sr. Mariano Laguarda Recaj.

Contra D. Juan Fernández Pérez.

Procurador sin profesional asignado.

EDICTO

Dª María Ángeles Pérez Périz, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia nº uno de Huesca

HACE SABER: Que en autos de juicio ejecución hipotecaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Huesca con el nº 378/2003 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra Juan Fernández Pérez se ha dictado resolución de esta fecha por la que se ordena el requerimiento de pago a la parte demandada en ignorado paradero por medio de edictos conteniendo la cédula de requerimiento del siguiente particular.

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

Por así tenerlo acordado en los autos de ejecución hipotecaria, que con el número 378/2003, se siguen en este tribunal, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra D. Juan Fernández Pérez, y en Auto del día de la fecha, se ha acordado requerir de pago, por plazo de treinta días, para hacer efectiva la cantidad de 15.165,33 euros, importe correspondiente al principal del crédito que se ejecuta, sus intereses devengados y las cosas, bajo apercibimiento de proceder a la realización del/los bien/es hipotecado/s.

URBANA.- Vivienda con corral y dependencias agrícolas, sita en el pueblo de San Juan del Flumen, término municipal de Sariñena, en calle Ronda del Sol nº 37. Tiene una superficie de 598 metros cuadrados, de los 189 metros cuadrados se destinan a superficie cubierta y el resto es ocupado por el corral. La vivienda consta de una sola planta de 116 m² y las dependencias igualmente de una sola planta con 73 m². Linda: frente, calle de situación; derecha, entrando, vivienda sita en calle Ronda del Sol, nº 39; izquierda, vivienda sita en calle ronda del Sol, nº 35; y fondo, vivienda sita en calle Monearos, nº 34. Inscrita en el e Registro de la Propiedad de Sariñena, al tomo 445, libro 82, folio 223, finca 9908. Referencia catastral: 0480807YM3207N0001XB.

Y para que sirva de requerimiento de pago en forma a Juan Fernández Pérez se expide la presente en Huesca, a veinticinco de junio de dos mil tres.- El/la secretario judicial.

Y para que sirva de requerimiento al/a los demandado/s en paradero desconocido Juan Fernández Pérez, expido la presente en Huesca, a dos de marzo de dos mil cuatro.- El/la secretario, (ilegible).

1341

Número de identificación único: 22125 1 0100073 / 2004.

Procedimiento: expediente de dominio. Reanudación del tracto 16 / 2004.

Sobre expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De Dña. Elvira Mallada Franco.

Procuradora Sra. Marta Pardo Ibor.

EDICTO

Dña. María Ángeles Pérez Périz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Huesca.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el número 16/04 se tramita expediente de dominio a instancia de Dña. Elvira Mallada Franco para la reanudación del tracto sucesivo de la finca:

- URBANA.- La tercera parte de una casa, hoy casa independiente sita en Alcalá de Gurra, en la calle de San Bartolomé, nº 9, en una superficie de terreno de 191 m², destinada a vivienda que linda al fondo con José Forcada, izquierda con Alfonso Forcada y derecha con Pablo Ascaso. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Huesca, finca 964, folio 174 del tomo 913 del archivo, libro 12 de Alcalá de Gurra.

Y por medio del presente, se cita a los ignorados herederos de D. Antonio Mallada Vitalla como titular registral y persona de quien procede el bien, y a los ignorados herederos de Dña. Josefa Franco Banzo como titular catastral, con el fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

En Huesca, a veintiséis de febrero de dos mil cuatro.- La secretaria, (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO
BARBASTRO

91

N.I.G.: 22048 1 0102084/2003.

Procedimiento: Declaración de Herederos 552/2003 Sección 2.

Sobre Otras Materias.

De D./Dña. Emili Camon Almazor.

Procuradora Sra. Emma Bestué Riera.

Contra Dña. María Asunción Camon Almazor. Ministerio Fiscal.

Procurador sin profesional asignado.

EDICTO

Don Gerardo Calvo Tello, juez de Primera Instancia Nº 1 de Barbastro.

Hago saber que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 552/2003 por el fallecimiento sin testar de D.ª María Asunción Camon Almazor se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barbastro a veintiuno de noviembre de dos mil tres.- El/la secretario (ilegible).- El juez (ilegible).

366

N.I.G.: 22048 1 0102413/2003.

Procedimiento: Declaración de herederos 651/2003. Sección 2.

Sobre otras materias.

De doña Asunción Torres Rodellar.

Procuradora Emma Bestue Riera.

Contra Ministerio Fiscal.

Procurador sin profesional asignado.

EDICTO

Don Gerardo Calvo Tello juez de Primera Instancia nº 1 de Barbastro.

Hago saber que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 651/2003 por el fallecimiento sin testar de don Manuel Torres Rodellar, don José-Teodoro Torres Rodellar y doña María Torres Rodellar se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco tonel causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barbastro, a nueve de enero de dos mil cuatro.- El/la secretario (ilegible).- El juez (ilegible).

Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES "SAN MIGUEL"

VALFARTA

1301

Se convoca a todos los usuarios del agua de la Comunidad de Regantes "San Miguel", de los Sectores I y II de Monegros II, a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 2.004 a las 17.00 horas en primera convocatoria o a las 17.30 en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valfarta, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación del acta anterior.
- 2.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 2003.
- 3.- Propuesta de presupuesto (Previsión de Ingresos y Gastos 2004).
- 4.- Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.
- 5.- Asuntos de Presidencia.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Caso de no asistir la mayoría absoluta de votos de la Comunidad en primera convocatoria, se celebrará la segunda, siendo entonces validos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de partícipes que asistan.

Valfarta, a 2 de marzo de 2004.- El presidente, Luis Miguel Dueso Palacín.